

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169 - 2015 - MDLV**

La Victoria, 31 de marzo del 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Memorando N° 302-2015-MDLV/GM, Informe N° 083-2015-MDLV/GM, Informe N° 079-2015-MDLV/GM, Informe N° 131-2015-MDLV/GA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el art. 127° "REGIMEN DE FEDATARIOS" de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales, los cuales tienen como labor personalísima comprobar y autenticar previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desea agregarlos como prueba. También pueden a pedido de los administrados, certificar asesoría previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, es necesario designar a fedatarios de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR como Fedatarios de la Municipalidad Distrital de La Victoria a los servidores Srta. MARIA AGUSTINA CAJUSOL ACEDO y Sr. JORGE MANUEL BARRERA VITE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La designación materia de la presente resolución tendrá vigencia durante el ejercicio 2015; sin embargo, de ser el caso, el Fedatario continuará ejerciendo las funciones correspondientes, en tanto no se de por concluida su designación.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*ALC*  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE